REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SECRETARIA. Supatá Cundinamarca, dentro del proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00036 del señor **Cipriano Henao Marin** contra **Heidi Pinilla Olarte y Yolanda Olarte Guerrero**, procede la secretaría a practicar la liquidación de costas así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Citaciones para Notificación Personal	\$ 180.000,00
Notificaciones por aviso	\$ 180.000,00
Pago de radicación de medida cautelar	\$ 37.500,00
Agencias en Derecho	\$ 300.000,00

TOTAL \$697.500,00

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. Supatá Cundinamarca, hoy 16 de diciembre de 2020, siendo las ocho de la mañana, se FIJA EN LISTA la anterior liquidación de costas por el término legal de un (1) día, para efectos del 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

DESFIJACION: 16 de diciembre de 2020 a las cinco de la tarde.

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO

TRASLADO: hoy 18 de diciembre de 2020, siendo las ocho de la mañana, comienza a correr término de 3 días conforme el artículo 446 del Código General del Proceso, el que vence el 13 de enero de 2020 a las cinco de la tarde.

El secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZGO

LISTA DE LIQUIDACION DE COSTAS QUE ESTAN EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE/CAUSANTE	DEMANDADO	VATURALEZA ESCRITGECHA FIJACION
2020-00036	2020-00036 EJECUTIVO	Cipriano Henao Marin	Heidi Pinilla v Yolanda Olarte	Liquidacion de Cos 16-dic-20
	S	SE FIJA POR UN DÍA (ARTICULO 110	ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO)	OCESO)
El Secretario		ONALDOJO	NALDO JOSE FREITE OROZGO	